

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL

Orden Foral 45/2020, de 26 de febrero, por la que se autoriza el nombramiento accidental a favor de José Cruz Zabala Urtaran para el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Urkabustaiz hasta la reincorporación de la titular o la provisión mediante comisión de servicios, acumulación o nombramiento interino

El Ayuntamiento de Urkabustaiz ha comunicado a esta sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir a la secretaria de la corporación, María Luisa Velasco Irusta, que se encuentra actualmente en situación de incapacidad laboral transitoria, y dado que con fecha de efectos 22 de febrero de 2020 se ha producido la renuncia voluntaria de quien venía desempeñando el puesto interinamente.

Por ello, y en tanto el ayuntamiento realiza los trámites para proveer el puesto mediante un nombramiento provisional, una comisión de servicios o una acumulación por habilitado nacional, o, en su defecto, mediante un nombramiento interino, propone el nombramiento accidental en tanto no se reincorpore la titular del puesto, o no se provea mediante las formas antedichas, de José Cruz Zabala Urtaran, funcionario de carrera de dicha corporación, a quien se considera con la preparación técnica adecuada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de José Cruz Zabala Urtaran para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Urkabustaiz, durante la ausencia de su titular y hasta su reincorporación, o bien hasta que el puesto sea provisto mediante las formas previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. El nombramiento producirá efectos desde el día 24 de febrero de 2020.

Tercero. Notificar la presente orden foral al interesado, al Ayuntamiento de Urkabustaiz, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de febrero de 2020

La Diputada Foral de Equilibrio Territorial
IRMA BASTERRA UGARRIZA

El Director de Equilibrio Territorial
JESUS MARÍA GUINEA DÍAZ DE OTALORA